

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 2.851/2016

Por D. José Moreno Madueño, se ha solicitado licencia municipal de apertura de instalaciones ganaderas para ganado vacuno de leche, con emplazamiento en Polígono nº 18, Parcelas nº 303

y 304, de Dos Torres (Córdoba).

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres, a 27 de julio de 2016. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.